

Compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 y Política de Responsabilidad Social Corporativa de IdiPAZ/FIBHULP

El Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario La Paz (IdiPAZ) fue creado en el año 2009, y nace de la unión entre el Hospital Universitario La Paz, la Universidad Autónoma de Madrid, la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz, esta última como órgano gestor del Instituto.

El IdiPAZ fue acreditado por primera vez el 19 de abril de 2010 como Instituto de Investigación Sanitaria (IIS) del Instituto de Salud Carlos III, y ha renovado favorablemente dicha acreditación en 2015 y en 2020.

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario la Paz (FIBHULP) fue constituida en 2003, con la finalidad principal de promover la investigación, la formación y la docencia en al área de ciencias de la salud en el ámbito del Hospital Universitario La Paz.

En la actualidad, IdiPAZ está estructurado en ocho áreas científicas de conocimiento: Neurociencias, Cardiovascular, Enfermedades Infecciosas e Inmunidad, Patologías de Grandes Sistemas, Cáncer y Genética Molecular Humana, Cirugía, Trasplantes y Tecnologías para la Salud, Materno-Infantil y del Adolescente e Investigación Multidisciplinar en Envejecimiento Saludable.

IdiPAZ/FIBHULP apuestan por poner en marcha un modelo de gobernanza y de gestión basado en una Política de Responsabilidad Social Corporativa así como una Estrategia Sostenible, estableciendo su compromiso con valores como la ética, la transparencia, la legalidad, la profesionalidad, la confidencialidad, la equidad, la eficacia y la eficiencia, preservando la sostenibilidad. De esta manera, nos permitirá ser una organización que satisfaga las expectativas de los diferentes grupos de interés y de la sociedad, en general, contribuyendo a un desarrollo social y ambientalmente sostenible a la vez que económicamente viable.

IdiPAZ/FIBHULP dan soporte y desean infundir los diez principios del Pacto Mundial en materia de derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible, y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. En concreto, estos principios son:

Derechos Humanos

Principio 1: “Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente dentro de su ámbito de influencia”.

Principio 2: “Asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos”.

Normas Laborales

Principio 3: “Apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva”.

Principio 4: “Apoyar la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso o realizado bajo coacción”.



Principio 5: “Apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil”.

Principio 6: “Apoyar la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación”.

Medioambiente

Principio 7: “Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”.

Principio 8: “Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”.

Principio 9: “Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente”.

Anticorrupción

Principio 10: “Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno”.

Asimismo, promueve los siguientes principios, valores y comportamientos responsables basados en el Código de Conducta:

- Asegurar un entorno laboral basado en el respeto y la confianza.
- Planificar y ejecutar un programa formativo y de entrenamiento adecuado a las necesidades.
- Cumplir con la legislación vigente en materia laboral, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, así como aquellos requisitos adicionales suscritos por el Hospital Universitario La Paz (HULP) y el Instituto de Investigación IdiPAZ.
- Ser referente en igualdad de género con el compromiso claro a través de los planes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. El Instituto de Investigación cuenta con una Comisión de Igualdad constituida formalmente y trabaja a través de grupos de impulso en materia de recursos humanos, formación, conciliación, vigilancia, prevención y comunicación. Además, IdiPAZ/FIBHULP se ha adherido al Charter de Diversidad.
- Velar por la existencia de un clima laboral respetuoso y amable, tomando las medidas necesarias que permitan una mejora del mismo.
- Disponer de una plantilla equilibrada.
- Respetar el principio de no discriminación en el más amplio sentido (género, raza, religión, discapacidad, edad, etc.), evitando el acoso, el comportamiento ofensivo y trabajando para garantizar la igualdad de trato y oportunidades, así como un entorno favorable para el desarrollo profesional y personal.
- Respetar la libertad de sindicación y el derecho a la negociación colectiva.
- Facilitar la conciliación de la vida personal y laboral.
- Respetar escrupulosamente el uso de datos confidenciales que afecten tanto a los profesionales como a los pacientes.
- Proporcionar al personal la información necesaria para el desarrollo de sus funciones y aumentar la implicación de jefes/as de servicio y mandos intermedios para la consecución de objetivos establecidos.
- Fomentar la lealtad a la Institución, ofreciendo solución a los problemas.
- Fomentar la participación en grupos de mejora.

Para el cumplimiento de este compromiso, realizamos nuestra actividad siguiendo normas internacionales y nacionales como ISO 9001, UNE 166002, IQNet SR10 (Responsabilidad Social)



y Modelo de Estrategia sostenible-ODS; habiendo diferentes unidades, plataformas y órganos colegiados certificados bajo dichas normas en el Instituto.

Además, en 2023, el IdiPAZ/FIBHULP ha alcanzado la fase intermedia de la Estrategia de Recursos Humanos para Investigadores de la Comisión Europea (HRS4R). Esta fase consiste en la implementación del Plan de Acción, que pretende mejorar el empleo y las condiciones de trabajo de los investigadores e investigadoras de nuestro Instituto.

Se ratifica de esta forma nuestro compromiso para mejorar continuamente nuestras políticas de recursos humanos de acuerdo con la Carta Europea del Investigador y el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores, en particular en lo relativo a lograr procedimientos de contratación y evaluación justos y transparentes.

El 25 de septiembre de 2015, en la reunión plenaria de la Asamblea General de Naciones Unidas, 193 países -entre ellos, España-, aprobaron una declaración que persigue dar continuidad a los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta Agenda, que entró en vigor el 1 de enero de 2016, contiene 17 objetivos de aplicación universal que rigen los esfuerzos de los países, sus gobiernos, empresas y organizaciones para avanzar hacia el desarrollo sostenible. Es una llamada de atención urgente para actuar y cambiar el mundo a partir de la defensa de las personas, de la naturaleza y del planeta, sin dejar a nadie atrás.

“La presente Agenda es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

Este plan será implementado por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración. Estamos resueltos a liberar a la humanidad de la tiranía de la pobreza y las privaciones y a sanar y proteger nuestro planeta. Estamos decididos a tomar las medidas audaces y transformativas que se necesitan urgentemente para reconducir al mundo por el camino de la sostenibilidad y la resiliencia. Al emprender juntos este viaje, prometemos que nadie se quedará atrás”.

Así se inicia el preámbulo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, una resolución de Naciones Unidas ambiciosa a la que se ha sumado España y a la que cada país, cada institución, cada empresa y la ciudadanía en su conjunto deben dar respuesta con sus acciones.

El IdiPAZ también ha querido formar parte de este cambio y por ello se ha comprometido implantando una estrategia sostenible a largo plazo, que haga posible el cumplimiento del mayor número posible de las 169 metas que fijan los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En 2022, IdiPAZ/FIBHULP consiguió la certificación por parte de AENOR en estrategia sostenible (ODS).

Una estrategia sostenible que, además, está en consonancia con la misión del Instituto que es “Realizar investigación biomédica multidisciplinar en las áreas priorizadas, con tecnología puntera, colaborando con centros de prestigio nacional e internacional, y orientado a la traslación del conocimiento a la práctica clínica y a la mejora de la salud de los pacientes”.

Para forjar esa estrategia, se puso en marcha, un grupo de trabajo de Objetivos de Desarrollo Sostenible en IdiPAZ y se formó parte de la Oficina para el Desarrollo Sostenible y Agenda 2030 del HULP, que coordina, de manera transversal, la adecuación de la actividad del Instituto a los ODS.



El Instituto también se compromete a establecer, si es necesario, indicadores clave de rendimiento en materia de sostenibilidad, a promover el desarrollo de actividades relativas a la sostenibilidad de acuerdo con el marco legal establecido, así como a elaborar un reporte externo basado en estándares como los definidos por la Global Report Initiative (GRI).

También promoverá entre los trabajadores y la ciudadanía a la que presta servicio campañas de concienciación.

Los abajo firmantes, manifiestan su compromiso para seguir adelante con la consolidación de la estrategia sostenible a largo plazo que busque no solo la eficiencia económica, sino también la generación de impactos sociales y ambientales positivos para el planeta trabajando en las metas de todos los ODS, en especial, en los objetivos considerados estratégicos y relevantes para la dirección, para el conjunto de la organización y para nuestros principales grupos de interés:



ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos/as.

ODS 4: Alcanzar una educación inclusiva, de calidad y equitativa.

ODS 5: Asegurar la participación plena de la mujer e igualdad de oportunidades.

ODS 7: Lograr el acceso a una energía asequible, segura, moderna y sostenible.

ODS 8: Lograr el pleno empleo y trabajo decente para todos/as.

ODS 9: Promover la innovación como parte fundamental del desarrollo de la sociedad.

ODS 10: Erradicar cualquier tipo de discriminación.

ODS 12: Conseguir una óptima gestión de desechos y productos, así como su reutilización.

ODS 13: Sensibilizar y educar en materia medioambiental.

ODS 16: Promover paz, justicia e instituciones eficaces y transparentes.

ODS 17: fortalecer los medios de implementación necesarios financieros públicos y privados para reforzar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

En Madrid, a 01 de julio de 2024

Firmado digitalmente por: COLOMA ZAPATERO ANA ALICIA

Documento firmado digitalmente por: PEREZ-SANTAMARINA FEIJOO RAFAELFE
Referencia: 57/624022.9/24
Verificación y validez por CSV: 0889349797809727403615
La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>

Dña. Ana Coloma Zapatero Directora Fundación de Investigación del Hospital Universitario La Paz	D. Rafael Pérez-Santamarina Feijóo Director Gerente del Hospital Universitario La Paz Presidente del Patronato de la Fundación de Investigación del Hospital Universitario La Paz
--	--



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1221245691663283677535